

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40299** SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 313/14 referente al deudor YA TENGO CASA, S.L., con CIF B-37426327 por Auto de fecha 20 de septiembre de 2019 se ha acordado:

1.- La conclusión del concurso de acreedores del deudor Ya Tengo Casa, S.L., por satisfacción de la totalidad de los créditos reconocidos.

2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

3.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica Ya Tengo Casa, S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración Concursal y el cese de la Administración Concursal.

Salamanca, 20 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Javier Iglesias Martín.

ID: A190052868-1